

Consejo Nacional de Pesca
15 de septiembre de 2020

En Valparaíso, a 15 de septiembre de 2020, siendo las 11:00 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en modalidad virtual, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Pesca, citada mediante circular (CNP) N° 13 del 8 de septiembre de 2020. El Consejo se inició bajo la presidencia del Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Sr. Román Zelaya Ríos, con la asistencia de los siguientes consejeros:

- Sra. **Alicia Gallardo Lagno**, Directora Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Sr. **Juan Gajardo Romero**, Director General del Territorio Marítimo y MM (S).
- Sr. **Dante Queirolo Palma**, representante de los miembros indicados en el numeral 5 del artículo 146 (nominados por la el Presidente de la República).
- Sr **Renán Álvarez Rivera**, representante de los miembros indicados en el numeral 5 del artículo 146 (nominados por la el Presidente de la República).
- Sra. **Valesca Montes Sánchez**, representante de los miembros indicados en el numeral 5 del artículo 146 (nominados por la el Presidente de la República).
- Sr. **Pablo Berazaluce Maturana**. representante de los miembros indicados en el numeral 5 del artículo 146 (nominados por la el Presidente de la República).
- Sr. **Gabriel Yani Gonzalez**, representante de los miembros indicados en el numeral 5 del artículo 146 (nominados por la el Presidente de la República).
- Sr. **Andrés Daroch Coello**, representante titular de organizaciones gremiales sector empresarial macro zona Región de Valparaíso a Región de la Araucanía.
- Sra. **Macarena Cepeda Godoy**. representante suplente de organizaciones gremiales sector empresarial macro zona Región de Valparaíso a Región de la Araucanía.
- Sr. **Enrique Gutiérrez Fernández**, representante suplente de organizaciones gremiales sector empresarial regiones de Los Ríos a Magallanes y Antártica Chilena.
- Sr. **Andrés Quintanilla Goubet**, representante titular de organizaciones gremiales sector empresarial pequeños armadores industriales.
- Sr. **Eric Riffo Paz**, representante suplente de oficiales de naves pesqueras.
- Sr. **Mariano Villa Pérez**, representante suplente de tripulantes de naves pesqueras.
- Sr. **Pedro Rodríguez Contreras**, representante suplente de plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos, 2° cargo.
- Sr. **Alex Daroch Veloso**, representante suplente plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos para consumo humano, 1° cargo
- Sr. **Gabriel Ramos López**, representante titular de organizaciones gremiales sector artesanal cargo macro zona Regiones de Arica y Painacota, Tarapacà y Antofagasta

- Sr. **Pascual Aguilera Sarmiento**, representante titular de organizaciones gremiales sector artesanal cargo macro zona Regiones de Atacama y Coquimbo
- Sr. **Marco Ide Mayorga** representante titular de organizaciones gremiales sector artesanal cargo macro zona Regiones de Los Rios, Los Lagos, Aysén y Magallanes.
- Sr. **Juan Santana Zuñiga** representante suplente de organizaciones gremiales sector artesanal cargo macro zona Regiones de Los Rios, Los Lagos, Aysén y Magallanes.
- Sr. **Marcelo Soto Castillo**, representante titular de organizaciones gremiales sector artesanal cargo nacional.
- Sr. **Miguel Hernández Figueroa**, representante suplente de organizaciones gremiales sector artesanal cargo nacional.

Estuvo presente la Sra. Alejandra Ordenes, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Consejo Nacional de Pesca, Sr. Mauro Urbina Véliz jefe División de Administración Pesquera, don José Pedro Núñez Jefe de la División de Desarrollo Pesquero, don Fernando Infante Jefe de gabinete de la Subsecretaria de Pesca y acuicultura.

Se excusaron los consejeros: Miguel Ángel Escobar, Carlos Vial Izquierdo.

El Subsecretario verifica el quorum necesario y da por iniciada la sesión del Consejo Nacional de Pesca del 15 de septiembre de 2020. Agradece la presencia de los consejeros.

Presidente: Esta reunión se citó extraordinariamente para solo efecto de conocer el informe de la comisión sobre el fraccionamiento de la pesquería raya volantín. La comisión en su momento fue conformada por los consejeros: Mariano Villa, Carlos Vial, Marcelo Soto, Marco Ide, Dante Queirolo, Valeska Montes y Gabriel Yani, entiendo que esta comisión sesionó el día 9 de septiembre y en principio tendrían un acuerdo unánime, con alguna observación respecto del período por el cual va a durar. Esta propuesta que la vamos a dar a conocer de inmediato a través de los mismo integrantes de la comisión debe ser aprobada o ratificada por los dos tercios de los miembros en ejercicio del Consejo, según lo determina en el Art. 147, en términos simples significa que debe ser aprobado por 15 miembros del Consejo. Les doy la palabra a los miembros de la comisión.

Consejero Villa: Yo más allá del informe técnico que votamos en forma unánime me quiero referir a una situación que me parece que no corresponde y que sucedió en la reunión. En el momento de realizar la votación lamentablemente el consejero Marco Ide profirió amenazas al resto de la comisión lo que me parece impresentable e inaceptable.

Todos tenemos derecho a tener opiniones diversas respecto de las materias que se están discutiendo, pero no es aceptable que el consejero Ide amenace al resto de los consejeros para llevar adelante lo que él estaba proponiendo, que era desastroso en realidad para la

pesquería. Yo estuve revisando el reglamento y no establece ningún tipo de amonestación ni nada. Lo único que yo esperaba es que por lo menos que el consejero Marco Ide pida disculpas. No fui el único que se percató de lo que sucedió, lo manifestó el consejero Queirolo, trató de subsanar lo que dijo el consejero Marcelo Soto pero me parece impresentable lo que sucedió en la comisión.

Presidente: don Mariano yo no estuve en la comisión por lo tanto no puedo referirme o calificar ninguno de los hechos a los que se refiere, pero evidentemente en general creo todos los que estamos en el Consejo y los que conforman la institucionalidad pesquera nos debemos respeto personal en primer lugar y en segundo lugar respeto por nuestros propios cargos y roles. Por lo tanto, sin pronunciarme sobre el hecho concreto del cual no tengo antecedentes, la dirección de los debates les corresponde a los presidentes de cada una de las instancias, en este caso yo como presidente de este Consejo simplemente quiero instar a que todos los debates, las discusiones se lleven en el marco de ese respeto. Si existe alguna queja o alguna cuestión sugeriría plantearlo por escrito porque de esa manera nosotros también podemos escuchar, en un ambiente de fraternidad, las opiniones del resto y de esa manera eventualmente podemos tomar alguna decisión o pronunciamiento o simplemente un llamado a instar por el respeto. Como le digo el tema no lo conozco por lo tanto dar o no dar la razón sería inoportuno y no estaría adecuado a un procedimiento que respete el derecho de las partes a plantear sus propios argumentos.

Le voy a dar 30 segundos la palabra a Marcos Ide, no para que lo que se dijo o no se dijo, sino como Mariano lo planteo tiene derecho a la réplica naturalmente, pero le pediría que fuera breve para que entremos a la razón por la cual nos reunimos hoy día.

Consejero Ide: bueno Ud. me conoce Subsecretario, sabe cómo soy, lo único que dije yo y lo tomo textual “cada uno se hace responsable de sus actos”, si eso pareció como amenaza me da lo mismo. Efectivamente cuando estábamos revisando, nosotros planteábamos que fuera 99/1 el fraccionamiento, porque efectivamente la pesca industrial capturó como fauna acompañante la raya (30 toneladas), más encima en veda y eso está en el informe, si eso le molestó a Mariano. Mariano es bastante viejo en los consejos, lo conozco hace años y que no sepa cómo se maneja la pesquería que lo sepa, hay una unidad de pesquería entre el Ñuble y el 41º28,6 y la otra esta fuera de la unidad de pesquería sur y fuera de la pesquería del norte, entonces cuando un consejero ni siquiera conoce eso, no sé de qué estamos hablando.

Presidente: Como le digo no me quiero involucrar en el tema porque lo desconozco, pero simplemente reitero el llamado a manejarnos con respeto personal en primer lugar y también por nuestros roles. Respecto de que aquí estamos todos viejos le agradezco a don Marco.

Consejera Montes: Quisiera consultar si acaso es posible que Ud. o la Srta. Alejandra pueda leer los alcances que tuvimos durante la comisión para determinar o para aceptar

el fraccionamiento, porque yo tengo notas todas dispersas pero yo sé que ella estuvo tomando nota como para tenerlo un poco más ordenado y quizás poder discutir en base a eso.

Presidente: Yo tengo el resumen voy a leerlo para después someterlo a la discusión y finalmente a votación por parte del consejo.

Consejero Villa: Presidente si me permite un segundo.

No es con el ánimo de polemizar Presidente pero el consejero Ide me trata de ignorante, que no conozco la pesquería. Tengo 35 años trabajando, tanto en la pesca artesanal como en la industrial lo que habla de que “algo conozco”. Tengo 12 años en este Consejo Nacional lo que también hace referencia de que algo debo saber, participo de 4 Comités de Manejo eso también es un referente. El Consejero Ide dice que yo solamente lo percibí, hoy día está presente el consejero Dante Queirolo y él preguntó al Consejero Marco: nos está amenazando?. Yo no sé si la reunión fue grabada como se hace con el Consejo Nacional, si fuese así sería cosa de escuchar la grabación y reitero no es con el ánimo de polemizar.

Con Marco nos conocemos muchos años, pero yo creo que ese estilo confrontacional de amenazarnos (porque eso hiciste Marco) a todos en el momento de la votación, ni siquiera fue antes en un debate donde hubiésemos intercambiado ideas u opiniones, lo hiciste en el momento de votar y eso es impresentable porque no es la forma que tenemos que relacionarnos y menos plantear la legítima diferencia que podamos tener. Con la regionalización del país y la incorporación de una nueva región en Los Ríos posiblemente quedaste fuera de la unidad de pesquería, pero eso no es culpa nuestra eso tiene que verlo la autoridad y ver lo que ocurrió con los límites de la pesquería y la conformación del Comité de Manejo, pero eso no es responsabilidad de los consejeros que estamos acá presentes.

Presidente: Me gustaría pasar derechamente a la información que tenemos que tenemos que resolver ahora y evitar estas discusiones sin perjuicio de ser planteadas, pero hagámoslo por los canales formales, sobre la pregunta la sesión de la comisión no fue grabada por lo tanto carecemos de algún registro al respecto.

La comisión conformada por los consejeros como dije Sr. Vial, Villa, Soto, Querolo, Montes y Yani sesionó el día miércoles 09 de septiembre y al analizar la propuesta de fraccionamiento contenido en el informe N°257 efectuado por la División de Administración Pesquera de la Subsecretaría de, aprobó por unanimidad el fraccionamiento del recurso raya propuesto por la Subsecretaría que consiste en un 97% y 3% para el sector artesanal e industrial respectivamente.

Sin perjuicio de lo anterior la consejera Valeska Montes votó a favor pero solicitó que el fraccionamiento se dé por un año con la finalidad de que durante ese periodo se

complemente y reanalice la información, toda vez que estima que el informe contenía ciertas insuficiencias que podían ser complementadas durante el periodo de vigencia de esta propuesta de fraccionamiento. Los consejeros Soto, Ide y Queirolo concordaron con la solicitud de la Sra. Montes y en consecuencia en tales términos fue aprobado la propuesta de fraccionamiento es decir 97-3, pero durante un año con la finalidad de que dicho informe se puede complementar y reanalizar con antecedentes nuevos que puedan surgir precisamente en ese periodo. Esta es la propuesta de la comisión, para que sea ratificada en la sesión de hoy debe ser como les dije aprobada por los dos tercios de los miembros en ejercicio del consejo nacional, esto es 15 miembros, sobre este punto ofrezco la palabra.

Consejera Montes: Muchas gracias Sr. Presidente yo creo que, hay que tener en antecedentes y en consideración el estado que se encuentra la pesquería de la raya volantín, que fue determinante al momento de decidir y aceptar el fraccionamiento solamente por un año y con la condición de que el próximo año antes de la próxima temporada de pesca debe realizarse nuevamente una comisión que ratifique o cambie la decisión que nosotros tomamos en la comisión, pero es necesario recalcar que la decisión que tomó la comisión se basa básicamente en la necesidad que tiene la pesquería de poder implementar otro tipos de medidas de administración que puedan contribuir a ayudar a que esta pesquería se recupere. Todos ustedes consejeros tienen en sus manos los informes que nos compartió Alejandra, por lo tanto tienen antecedentes de cuota, desembargues, etc., por lo tanto solo quería recalcar que la decisión que se tomó en esta comisión.

Básicamente en lo que fundamente mi decisión tiene que ver con la necesidad de implementar otro tipo de medidas de administración para esta pesquería y que es necesario un mejor informe de la Subsecretaría de Pesca, porque carecía de información y que también sea un proceso como lo mencionaron en algún momento otros consejeros, participativo en donde se involucren a los Comités Científicos Técnicos y a los Comités de Manejo.

Presidente: Respecto del punto que la información complementaria que se pueda solicitar, propongo que en la siguiente sesión del consejo establezcamos un orden en el sentido de tener claridad de que es lo que se quiere solicitar, complementar este informe tenerlo en la oportunidad que sea necesario, es decir, antes de un año para no estar al llegar el periodo requiriendo información que a lo mejor en ese momento sea difícil de obtener. Lo hacemos con un plan y con una identificación de cuál es la información que necesitamos, puede ser mucho más útil y oportuna en ese sentido, así que propongo que en las siguientes sesiones aquellos que quieran plantear puntos específicos respecto del contenido del informe lo puedan hacer y así nosotros podemos tomar nota y cuenta de ello para tenerlo en su momento.

Se aprueba por unanimidad el informe de fraccionamiento de raya volantín en un 97% para el sector artesanal y un 3 % para el sector industrial por un año por unanimidad.

Consejero Soto: tiene que ver con el punto que plantea Valeska nos faltó allí cierto mencionar que debiera normalizarse el comité de manejo de la unidad de pesquería correspondiente, eso también está dentro del acuerdo tomado por la comisión no puede quedar no aprobado también en esta sesión, uno de los requerimientos que la comisión aprobó por unanimidad.

Presidente: Gracia Marcelo, en términos de la votación lo que se aprueba es el fraccionamiento, porque ese es el rol y funciones legales que tiene el Consejo Nacional, los otros aspectos como en el sentido del Comité de Manejo se tiene presente respecto de la petición de que ha hecho la comisión, pero no forma parte de la votación porque la votación solo se puede referir a aquello que forma parte de las funciones del Consejo.

Sin perjuicio si existe un eventual acuerdo sobre ese punto de parte de la comisión, reitero entonces no habiendo votación en contrario se entiende por aprobado el acuerdo o la propuesta en el sentido de 97% – 3% sector artesanal e industrial respectivamente, periodo por un año, con las dos observaciones respecto de que se propone complementar el informe durante el periodo y en segundo lugar las observaciones que se han manifestado respecto del comité de manejo. Aprobado, muchas gracias.

Este era el único motivo por el cual nos habíamos convocado a esta sesión siendo una sesión extraordinaria no hay más puntos en tabla ni tampoco varios sin perjuicio de eso y si alguien lo desea ofrezco por 15 minutos la palabra para que podemos discutir algún otro tema y plantearse, sin perjuicio de que no se pueden tomar acuerdos dado que es una sesión extraordinaria.

Consejero Villa: Una inquietud que tenemos en relación a un proyecto que se está tramitando en el parlamento, una moción parlamentaria respecto de la eliminación de los pilotos automáticos. Mi consulta va más bien orientada al comandante Gajardo si nos puede informar si la armada ha tenido una participación en el debate y cuál es la posición de la Armada al respecto en la eliminación de los pilotos automáticos, es un tema relevante por cuanto hay muchas embarcaciones que hoy día no tienen considerado de sus funcionamientos y documentación requerida por la Armada, por lo tanto nos parece preocupante este tema que se está discutiendo. Tal vez el comandante Gajardo pudiera informarnos, si tuviera conocimiento.

Presidente: Gracias don Mariano, vamos a darle la palabra al comandante para que nos pueda informar. En lo que a mí respecta, por lo menos nosotros no tenemos idea de ese proyecto que nos menciona, así que comandante no sé si tiene información?

Comandante Gajardo: Gracias Presidente, buenos días a todos los consejeros, también es sorpresa para mí el tema, ya tomé nota, de todas maneras no tengo información directa

por la tramitación de esa iniciativa, objeto para el próximo consejo si quiere la respuesta en caso de que haya alguna participación institucional.

Consejero Rodríguez: El punto que yo quería tomar es con respecto de la Resolución que salió el día 8 de septiembre (si no me equivoco) sobre la cuota de imprevisto de Isla Santa María, por lo que estoy leyendo en el documento no aparecen las indicaciones de la comisión especial de Isla Santa María los requisitos para obtener esta cuota no aparecen, por lo tanto a mí punto de vista estoy viendo que queda abierta a cualquier embarcación, no es lo que la comisión entregó como requisito para las embarcaciones para poder capturar esa cuota.

Presidente: Gracias don Pedro, respecto de la cuota de imprevisto la Resolución que formaliza los acuerdos tomados debiera salir con fecha de hoy de la Subsecretaría no hay Resolución previa. Sin perjuicio de lo anterior se complementa cualquiera Resolución con el informe técnico que contiene toda y cada una de las menciones que se hicieron en el consejo y los acuerdos que se tomaron ahí, por lo tanto desde ese punto de vista es complementario tanto el contenido de la Resolución como el informe técnico que le da vida (por decirlo de alguna manera). La Resolución (me informan) hoy día hay que firmarla así que no la he visto aún, pero le puedo dar garantía que la Resolución lo que va a hacer es tomar precisamente lo que se acordó en el Consejo.

Mauro Urbina: Buenos días señores consejeros y señoras consejeras, al respecto de la Resolución que salió solamente habla de los criterios que fueron tomados, donde están todos los acuerdos que están contenidos será en la Resolución donde se asigna esa cuota. Ustedes podrán ver en el informe técnico que preparó el Director Zonal donde van todos los acuerdos tomados, todas las firmas de todas las personas que concurrieron al acuerdo, para poder capturar esa cuota de imprevisto para la Isla Santa María.

Presidente: Es un conjunto de Resoluciones o documentos que deben ser analizados en su conjunto para poder precisamente darle contenido total a esto, porque acuérdesse que ahí hay una parte que se le asigna al Director Zonal, por lo tanto lo que se hace es fijar los criterios generales y luego se hacen los criterios particulares con los acuerdos respectivos, una vez que tenga todo a la vista don Pedro cualquier cosa lo volvemos a conversar.

Consejero Hernández: Subsecretario a fines de agosto en un muelle acá en San Antonio se descargó langostino y camarones, se supone que había veda de camarones, esos días faltó fiscalización o hubo algún decreto que con alguna ventana para que la embarcación desembarcara este producto?.

Presidente: Gracias don Miguel Ángel, al respecto no tengo conocimiento de esa situación particular a que Ud. se refiere, pero le puedo decir que durante el mes de agosto el langostino no se encuentra en veda, está en veda en septiembre. El camarón que estaba en veda durante agosto y septiembre, pero se modificó la veda y solo se fijó hasta septiembre de tal manera de lograr la uniformidad de las vedas para que estuvieran en

septiembre. Particularmente en el caso de la merluza, evitar que alguien se le ocurriera capturar merluza en septiembre, porque eso es lo que nos interesa más, ya que efectivamente la merluza se pudo recuperar entonces no se permite nada. Pero en agosto el langostino nunca estuvo en veda y el camarón efectivamente se postergó su veda solamente por el mes de septiembre.

Consejero Riffo: Mi consulta va para el representante de Directemar respecto más que nada a la operatividad de la flota pesquera. Acá en Región del Biobío se hicieron varios cursos de ascenso y de gestión de mando, algunos terminaron en octubre, noviembre, enero, febrero, y lamentablemente por efecto de la crisis sanitaria no se han podido evaluar en encimar en Valparaíso, pero así como vamos va para largo. En algún minuto se conversó que Directemar pudiera establecer una forma de evaluación en la región, siempre hemos pensado que es más fácil y menos riesgoso trasladar al evaluador de Valparaíso a Talcahuano que trasladar a 60 personas de Talcahuano a Valparaíso, menos en las condiciones que estamos ahora. Quisiera saber si hay gestiones en ese sentido porque ya vamos a dar vuelta el año, las personas terminaron el curso hace un año, no vaya a hacer cosa que nos empecemos a quedar sin personal. Los trabajadores que se capacitaron para ascender llevan mucho tiempo con el curso rendido. Se puede acelerar el proceso por parte de Directemar para los trabajadores de la flota en general de las naves tanto especiales como mercante?.

Comandante Gajardo: Tengo información directa porque soy el Subdirector de la División de Intereses Marítimos y tengo relación directa con esos trámites. Tengo buenas noticias, ya estamos avanzando, partió la semana pasada con un trámite que significó sacar permiso especial esta vez del Jedena. La gente va a comenzar a venir a la evaluación de competencias al centro de instrucción marítima, por lo tanto al requerimiento ya pueden empezar a llegar. La sugerencia es que ojalá salgan en grupos grandes para poder canalizar por día, ya que indudablemente los que son de otras regiones requieren alguna seguridad para su traslado, hacer la reserva con antelación y cumplir con los protocolos sanitarios a los que estamos sometidos todos. Lo importante ahí es que hay un permiso especial obtenido para lo que es la evaluación de competencia a través del Jedena Valparaíso, eso es súper potente porque eso da la cobertura a esa personas y en cuanto a la iniciativa regional yo creo que no está demás plantearlo cuando uno tiene el universo bastante claro de cuanto la gente se va a ver favorecida por la modalidad y voy a ver eso directamente para poder ver una solución, le parece?

Consejero Ide: Presidente sinceramente en el consejo anterior planteé el tema del bacalao, el adelantamiento de la veda y este juicio o reclamo que hay en la corte de apelaciones de Iquique, me gustaría saber que ha pasado con eso.

Presidente: Efectivamente hubo novedades, el día viernes de la semana pasada se emitió el fallo por parte de la corte donde se rechazó el recurso que se había interpuesto, así mismo ordenó alzar la orden de no innovar que regía sobre la ejecución de la medida del

adelantamiento de la temporada al 15 de agosto. Esa medida dispuesta por la corte fue formalizada el día de ayer a través de un decreto ministerial del Ministro de Economía en que deja constancia de que la orden de no innovar ya no se encuentra vigente y que por lo tanto es posible ejecutar la medida tal cual se hizo originalmente Cabe destacar que ayer u hoy vencía el plazo para una eventual apelación de esa sentencia ante la corte suprema y si alguien apela a la sentencia de la corte suprema podría volver a pedir la orden de no innovar, por el momento eso no se ha hecho o no tenemos conocimiento de eso y por lo tanto hoy la realidad es que el fallo rechazó el recurso de protección, ordenó alzar de la orden no innovar y por lo tanto el decreto original que dio la autorización para adelantar la temporada de pesca se encuentra vigente.

Consejero Soto: Yo quería tocar un tema muy importante para el mundo pesquero y tiene que ver con la pesquería del lobo o recurso lobo marino, ya que su consideración legal es esa. Creemos que es necesario tener un plan de manejo del lobo y obviamente formar un comité de manejo, ahora esto no tiene por qué pensarse como que buscamos eliminar este mamífero, más bien busca como poder a través del comité de manejo buscar soluciones para evitar la interacción con este animalito y poder agilizar lo que realmente se requiere que es que estos sucesos se minimicen.

Otro punto es para la armada, ya que estamos en situación de pandemia la pesca artesanal en Chile es esencial en la alimentación, por lo tanto la armada también tiene que estar a la altura con respecto de no minimizar la revista de las embarcaciones que están al día y toda la actividad que involucre que nuestros pescadores puedan alimentar a la población ya que hoy en día la mayoría de las capitanías de Puerto tienen restricciones de revista etc, etc. Sin el ánimo de polemizar, sino más bien como una crítica constructiva. De ser declarada zona esencial como gremio pesquero ya que llevamos alimento a la población, debemos también que en las capitanías de puerto (nacional) estén dispuestas para poder agilizar o normalizar las flotas que están trabajando hoy día y eso tiene que ver con el certificado de navegabilidad y varias cositas más.

Presidente: Compartiendo su preocupación por el tema del lobo, yo creo que sería materia para sacar algún tipo de acuerdo en el Consejo, sin perjuicio que me gustaría llegar con un poquito más de información en el sentido siguiente, no sé si es posible que un recurso que cuya captura no está permitida sea susceptible de un comité de manejo, en esos términos como comité de manejo propiamente tal, sin perjuicio de lo cual sea con ese nombre o con otro, creo que el adecuado control de dicho animal de alguna manera necesario hacerlo a través de un mecanismo institucional me parece de toda lógica y por lo tanto me gustaría que lo conversáramos en el próximo consejo y ahí yo voy a llegar con la información jurídica administrativa respecto a cuál puede ser el camino como digo como comité de manejo me parece un poco raro por el solo hecho que los comités de manejo están pensados digamos la ley para los recursos que pueden ser capturados y explotados y en este caso como no pueden ser capturados y ni explotados digamos me

genera un poco la duda, pero el punto del espíritu de la intervención lo recojo para los efectos de plantearlo la próxima reunión del consejo para llegar con algún tipo de idea o propuesta institucional sobre la forma de manejarlo.

Comandante Gajardo: Presidente hay por lo que yo entendí y me gustaría si lo pudiera aclarar el consejero Soto en relación a que las restricciones las está viendo como algo positivo o negativo, porque lo que yo tengo entendido, por ejemplo, en el caso de las inspecciones de los equipos de buceo fueron extendidas, aplazadas, en el fondo se liberaron hasta el 31 de diciembre, para darle facilidad y ante la imposibilidad de que por las mismas medidas sanitarias no pudiera llegar tanto el inspector como el cliente. Me gustaría si me pude especificar si tiene algún ejemplo para poder abordarlo porque en el área incluso de lo que es titulación todo se prorrogó por un año más, justamente buscando que haya una idoneidad de la persona que está operando pero a su vez también hay un control y se aplazó hasta el 31 de diciembre.

Consejero Soto: Solo contarle al consejero de la armada dos ejemplos. Lo primero para que tú salgas a trabajar necesitas el zarpe cuando estas vencido, obviamente la armada hizo una prórroga de tres meses pero esa prórroga ya terminó, hoy día en muchas capitanías del país en que la gente tiene hora hasta noviembre para poder pasar revista, como tiene hora hasta noviembre en esta fecha va a salir igual y sin el zarpe que es lo que se requiere para poder trabajar y cumplir con todos los requisitos. Lo segundo, estando al día con tu certificado de navegabilidad y pudiendo sacar un zarpe, al no tener el radio operador restringido a bordo tampoco vas a poder sacar el zarpe, no te lo van a dar, eso significa que también la armada tiene detenida la toma de exámenes que son necesarios para el normal funcionamiento de nuestras flotas puedan salir a trabajar, entonces si hoy día no hay exámenes entonces por lo menos tienen que permitir que las embarcaciones que no cuentan con un radio operador restringido arriba como corresponde zarpe igual, porque están coartando la posibilidad de que esa embarcación salga. Cuento corto la embarcación va a salir igual ese es el tema, entonces hagámoslo que salga legalmente porque hoy en día son Uds. la armada que tiene la restricción, no nosotros, nosotros estamos ahí para pasar revista, para llevar la comida a la población pero son Uds. Los que tienen algún grado de problema o articulación entre las capitanías, gracias Presidente.

Comandante Gajardo: Tomé nota de lo específico que fue el consejero, recojo que a lo mejor está pasando un problemilla ahí con respecto a la aplicación, justamente para facilitar el tema burocrático que venía haciendo el sistema de la evaluación es que seguramente hoy día al darle el zarpe en línea, no sé si aquí todos los consejeros saben, que está funcionando desde mayo el zarpe en línea y es probable que le figura vencido este rechazando el zarpe ya, eso lo voy a verificar porque la idea era que esta traba técnica en el fondo facilitara lo administrativo para que él pueda operar. Aprovecho de indicarle que la armada siempre está preocupada de la seguridad primero que nada, de la dotación y de las personas que operen en forma segura, así que eso de zarpar

indudablemente sin control no contribuye a salvaguardar la vida humana en el mar. Así que yo creo que solucionemos el tema técnico y lo hagamos en forma segura para los mismo asociados, muchas gracias.

Consejera Montes: Si, es bien breve en relación a lo que solicitaba el consejero Soto es posible que nos hagan llegar a los consejeros los informe que tienen acerca del lobo marino durante los dos últimos años la Subsecretaría a participado o bien a organizado diversas actividades vinculadas a la problemática como han definido del lobo marino entonces quisiera saber si nos pueden hacer llegar estos antecedentes que maneja la división correspondiente.

Presidente: Gracias, efectivamente nosotros tenemos de hecho una comisión en que se hicieron varias cosas algunas resultaron otras no resultaron, otras son útiles otras no lo son pero si efectivamente se hicieron varias cosas así que Alejandra para que le pueda ordenar a la gente de Desarrollo Pesquero que reúna la información y se la pueda enviar a los consejeros por email idealmente..

Consejera Montes: Disculpe Sr. Presidente además tengo entendido que el año pasado Uds. financiaron proyecto para permitir la relación o la interacción entre lobo marino y el sector artesanal sería interesante también conocer cuál fue el resultado de esas iniciativas que se financiaron.

Presidente: Efectivamente hubo proyecto financiado por INDESPA que se relacionaron precisamente con el tema de la interacción así que también le vamos a enviar esa información.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión les quiero agradecer la presencia a todos deseables felices fiestas dentro de lo posible y bueno volveremos a reunirnos la próxima sesión que espero que sea dentro del curso del mes de octubre según calendario, le avisaremos oportunamente, muchas gracias a todos y nos veremos entonces.